



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1573-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con el Memorando N° 0229-2018-UNHEVAL-DIGA, comunica al Jefe de la Unidad de Tesorería que por solicitud verbal del señor Rector se debe otorgar viáticos y pasajes terrestres a la CPC Carmela Llanos Melgarejo, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por los días 22 y 23 de octubre de 2018, para realizar gestiones respecto al presupuesto del PUR transferidos por el Ministerio de Educación; así como coordinaciones para la ejecución presupuestal;

Que el Jefe de la Unidad de Tesorería, con el Oficio N° 0861-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, remite el Informe N° 00222-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos. Informando que en el numeral 6.1 de la Directiva de Viáticos, Pasajes y Asignación Económica, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0686-2018-UNHEVAL, sostiene que las solicitudes de viáticos a su jefe inmediato debe tener una anticipación de no menor a 07 (siete) días;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1446-2018-DIGA, eleva el expediente al Rectorado para su atención y autorización;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9412-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 22 y 23 de octubre de 2018, a la CPC CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Educación y coordinaciones sobre la ejecución presupuestal. Por lo cual se le **OTORGA pasajes** vía terrestre (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 21 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)



Abog. **MARCELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP
URH-SUEgresos-SUEyC
File-Archivo